



Agencia

Nombre

Liver

No

8

Escuela Unificada

Programa: Carla Escondida-Hilligo

Coordinadora del programa

Teléfono del programa: (925) 960-2949

Departamento de Recreación y Parques del Área de

E E

de Aprendizaje Extendido (Programa ELO).

Se realizarán en estas escuelas.





integración del enriquecimiento y de lo académico. Este tipo de capacitación para el personal permitirá el desarrollo de estrategias interesantes y de apoyo con abordajes holísticos donde las diversas fortalezas de los estudiantes se usen al máximo para ayudarlos a desarrollarse más como niños. El personal también se esforzará en aprender sobre los antecedentes culturales y de idioma de los estudiantes para lograr un entendimiento mejor de sus necesidades. Este tipo de conciencia cultural no solo fomentará las conexiones entre los participantes del programa y el personal, sino que también les permitirá comprender de forma cabal su diversidad cultural y trabajar de forma cooperativa con ellos para desarrollar un programa centrado en los estudiantes.

Para desarrollar relaciones significativas y de confianza con las familias, todos los comunicados que se compartan con padres/madres/tutores se entregarán en español y en inglés. Además, para ayudar a cerrar la brecha de comunicación, el programa reclutará personal bilingüe en español e inglés. Tanto los padres/madres/tutores, como los estudiantes podrán relacionarse y hablar sin problemas con el personal, lo cual ayudará a crear un clima positivo para las familias. Además, las reuniones periódicas con los padres/madres/tutores facilitarán la apertura de conversaciones honestas con nuestras familias con el fin de mejorar nuestro programa, lo cual creará un entorno de colaboración donde mantendremos como prioridad la responsabilidad compartida de ayudar a nuestros estudiantes a desarrollarse más.

## 2—Aprendizaje activo y participativo

Describir cómo el programa proporcionará oportunidades para que los estudiantes experimenten un aprendizaje activo y participativo que fomente o complemente, pero no repita, la jornada escolar regular.

El Programa de Aprendizaje Activo y Participativo proporcionará a los estudiantes oportunidades de experimentar un aprendizaje activo y participativo que fomente o complemente, pero no repita, la jornada escolar regular.

El Programa de Aprendizaje Activo y Participativo



habilidades de resolución de conflictos y habilidades de inteligencia emocional.

El Programa ELO también empleará un programa de mentoría donde estudiantes mayores del programa se asociarán a estudiantes más jóvenes para guiarlos y apoyarlos. Estos estudiantes tendrán oportunidades durante el año para colaborar y trabajar juntos mediante diversas actividades como el programa de amigos de lectura y equipos de deporte. Las interacciones con los pares proporcionarán el contexto para el aprendizaje social y la resolución de problemas, que incluye la experiencia de intercambios sociales, cooperación, respeto de turnos y demostración de empatía. Todas estas interacciones sociales no solo se ejemplifican para los estudiantes más jóvenes, sino que su importancia se reforzará para los estudiantes mayores también.

#### **4—Opinión y liderazgo juvenil**

Describir cómo el programa proporcionará oportunidades



participar en elecciones y comportamientos saludables. Describir las comidas y/o bocadillos nutritivos que se servirán a los estudiantes durante el horario de ELO-P.

El LVJUSD está comprometido con promover la educación en nutrición, la actividad física y otras actividades escolares que mejoren el bienestar estudiantil. El Programa ELO proporcionará educación en nutrición y oportunidades de actividad física que

mundo, los Embajadores Comunitarios de Nike proporcionan a los niños experiencias positivas y tempranas con los deportes y la actividad física que los inspirarán a ser activos ahora y para siempre.

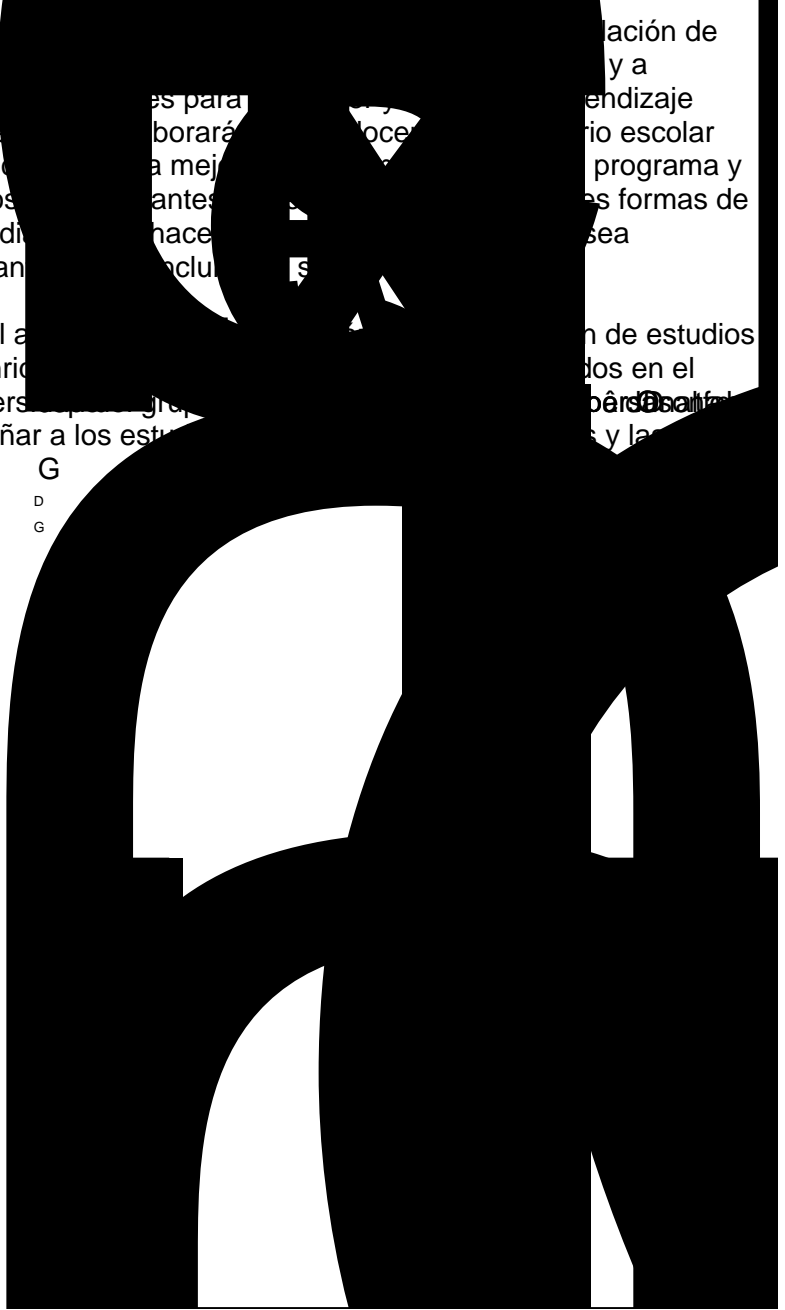
## **6—Diversidad, acceso y equidad**

Describir cómo el programa está diseñado para abordar la diversidad

Además, el personal recibirá capacitación de la Asociación de Estudiantes de Inglés como Segundo Idioma y a nuestros estudiantes con necesidades especiales para el aprendizaje mientras estén en el programa. El personal colaborará con el proceso de aprendizaje regular y con los administradores escolares para mejorar el programa y cumplir con las necesidades de todos los estudiantes. Se explorarán formas de abordar las necesidades de los estudiantes con necesidades especiales de acuerdo a lo que sea necesario para que todos los estudiantes concluyan exitosamente el programa.

La diversidad, la equidad y el acceso a una educación de estudios del programa. Las actividades de enriquecimiento de los estudiantes en el programa se diseñarán para ser inclusivas y equitativas para todos los estudiantes. Se reconoce que la diversidad de los estudiantes requiere enseñar a los estudiantes de diversas maneras y la

scri...  
qsqo  
cqiqiqo



g qb

necesidades. Ambas organizaciones están comprometidas en reclutar, contratar y mantener personal calificado y diverso que refleje la comunidad de los estudiantes que atendemos. Desarrollarán estrategias intencionales para crear y fomentar una cultura de la excelencia que se traduzca en sus interacciones con los estudiantes, las familias y entre ellos, que se verá reflejada en el éxito del Programa ELO.

Para asegurar que el Programa ELO mantenga personal de calidad y cultive una cultura de mejora permanente, el LVJUSD y el LARPD proporcionarán desarrollo profesional permanente para el personal que incluye diversos temas, como:

Desarrollo de los jóvenes

Guía de comportamiento

Aprendizaje socioemocional y desarrollo del carácter

Rondas restaurativas y justicia restaurativa

Academia y enriquecimiento

Programación de calidad con resultados específicos

Fomento del aprendizaje escolar diario académico

Uso de redes temáticas para la planificación del plan de estudios

Equidad e inclusión

Creación de programas culturalmente sensibles y equitativos

Competencia cultural

Bienestar de salud mental

La salud mental y bienestar de los jóvenes y adultos

Promoción de vínculos con la comunidad

Empoderamiento de la juventud para la acción

Cultivo de las habilidades de aprendizaje socioemocional

Empleo del plan de estudios Choose Love

Apoyo de la abstracción y los ec

visiones del programa.

### 8—Visión, misión y propósito claros

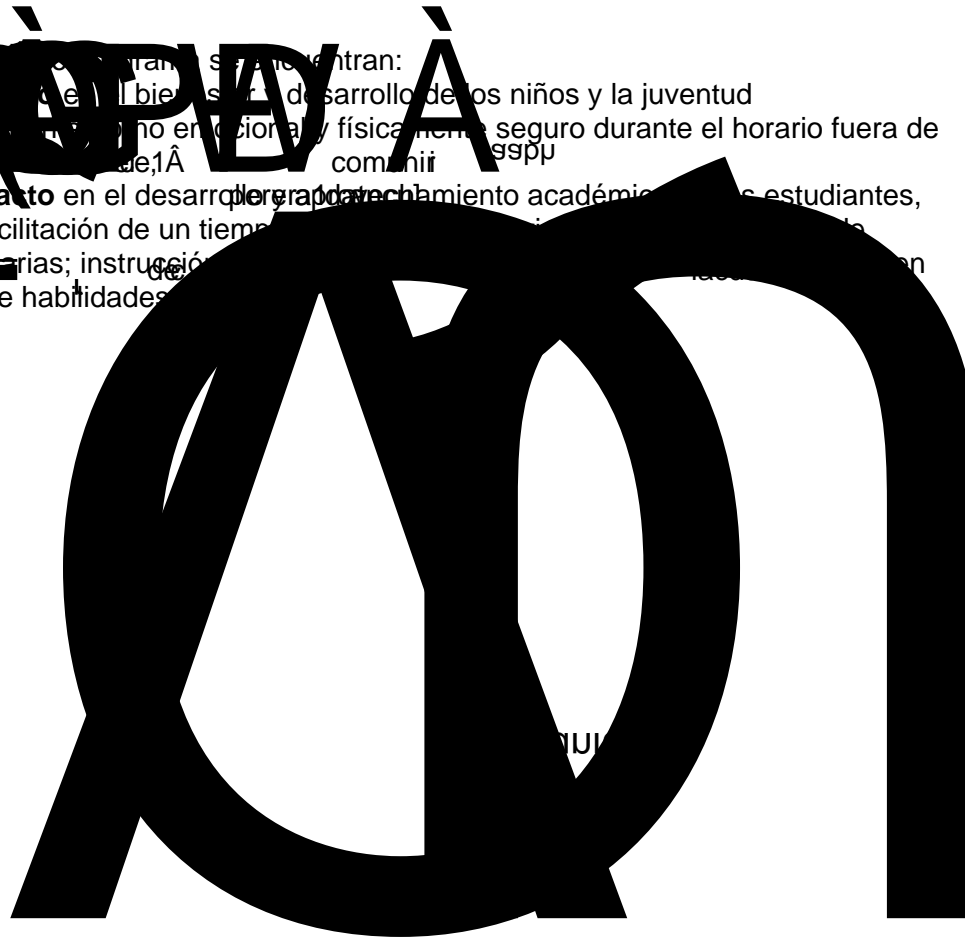
Describir la visión, misión y propósito claros del programa.

#### VISIÓN

El Programa ELO del LVJUSD alentará y guiará a los estudiantes hacia un camino exitoso donde serán capaces de convertirse en pensadores críticos y solucionadores de problemas con la aspiración de impactar en su comunidad de forma constructiva y explorar el mundo.

Entre las metas que se encuentran:

- Tener un impacto** en el desarrollo de los niños y la juventud propiciado por el bienestar emocional y físico durante el horario fuera de clase.
- Tener un impacto** en el desarrollo académico de los estudiantes, mediante la facilitación de un tiempo de aprendizaje en entornos domiciliarios; instrucción personalizada que se adapte a las necesidades de los estudiantes.
- Tener un impacto** en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.











cambio en otros sentidos.

## **11—Gestión del programa**

Describir el plan para la gestión del programa.

El Programa ELO será gestionado por el LVJUSD. En colaboración con los socios de la comunidad, como el Distrito de Rt

## **Preguntas generales**

**Beneficiarios Existentes de Escuela Primaria y Media del Programa**





**A continuación, otros requisitos legales del ELO-P. Asegúrese de que el Plan del Programa cumpla con todos estos requisitos legales:**

**EC Sección 46120(b)(2):**

Las [LEA] que operen programas de oportunidades de aprendizaje extendido pueden funcionar con un componente antes de clases del programa y con un componente después de clases del programa, o ambos, el componente antes y después de clase del programa, en una o múltiples escuelas, y deben cumplir con las subdivisiones (c), (d) y (g) de la Sección 8482.3, incluido el desarrollo de un plan de programa basado en lo siguiente;

(2) Las [LEA] que operen programas de oportunidades de aprendizaje extendido de conformidad con la presente sección pueden funcionar con un componente antes de clases del programa y con un componente después de clases del programa, o ambos, el componente antes y después de clase del programa, en una o múltiples escuelas, y deben cumplir con las subdivisiones (c), (d) y (g) de la Sección 8482.3, incluido el desarrollo de un plan de programa basado en lo siguiente:

(A) La guía del departamento.

(B) Sección 8482.6.

(C) Párrafos (1) a (9), inclusive, y párrafo (12) de la subdivisión (c) de la Sección 8483.3.

(D) Sección 8483.4, con excepción de los programas que atienden a niños en kínder de transición y kínder deben mantener una relación de cantidad de niños por cantidad de personal no mayor de 10 a 1.

**EC Sección 46120(b)(1)(A):**

En los días de clase, tal como se describe en la Sección 46100 y Secciones 46110 a 46119, inclusive, y en los días de clase que se dicten para alcanzar la meta de 175 días de clase tal como dispone la Sección 11960 del Título 5 del Código de Disposiciones de California, las oportunidades de aprendizaje extendido presenciales antes o después de clases que, al agregarse al tiempo de instrucción diario, no pueden ser menores a nueve horas de tiempo de instrucción y oportunidades de

Sección 46120(b)(1)(A) YEC nueve de



comidas sin cargo o a precio reducido, para un niño/a que está en condición de persona sin hogar, tal como lo define la Ley de Asistencia a las Personas Sin Hogar McKinney-Vento. (42 U.S.C. Sección 11434a), o para un niño/a que, según el conocimiento del programa, esté en el sistema de adopción. Un programa que cobra tarifas familiares deberá organizar las tarifas en una escala descendiente que tenga en cuenta el ingreso familiar y la capacidad de pago.

**EC secciones 8483.4 y 46120(b)(2)(D):**

El administrador de cada programa establecido de conformidad con el presente artículo establecerá calificaciones mínimas para cada cargo del personal que, como mínimo, garantice que todos los miembros del personal que estén supervisando directamente a los estudiantes cumplan con las calificaciones mínimas de un asistente educativo, de conformidad con las políticas del distrito escolar. La selección de los supervisores del programa en las escuelas estará sujeta a la aprobación de la dirección de la escuela. El administrador también garantizará que el programa mantenga una relación entre la cantidad de estudiantes y la cantidad de personal no mayor de 20 a 1. Todo el personal y voluntarios del programa estarán sujetos a los requisitos de exámenes de salud y de autorización de huellas digitales establecidos por ley y en la política del distrito para el personal y voluntarios escolares en el distrito escolar, con excepción de los programas que atienden a niños en kínder de transición y kínder deben mantener una relación de cantidad de niños por cantidad de personal no mayor de 10 a 1.

**EC Sección 8482.3(c)(1)(A–B):**

Cada componente de un programa establecido de conformidad con este artículo estará compuesto por los siguientes dos elementos:

(A) Un elemento educativo y de lectoescritura donde se proporcione instrucción personal o asistencia con tareas domiciliarias en una o más de las áreas siguientes: lengua y literatura en inglés, matemática, historia y ciencias sociales, capacitación en computación o ciencias.

(B) Un elemento de enriquecimiento educativo que puede incluir, entre otros, bellas artes, educación en estudios técnicos, recreación, aptitud física y actividades de prevención.